

# ACTA RESOLUTIVA No. 019 SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO DIRECTIVO 24 de septiembre de 2020

#### ACTA CD-ORD-FCB N° 019/2020.

En la ciudad de Quito D.M. a las 15h00 del día jueves 24 de septiembre del 2020, en forma virtual, a través de la Plataforma ZOOM, se instala la sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad Central del Ecuador, con la asistencia de los siguientes miembros: Dra. Jessica Guarderas Muñoz, Decana quien la preside; Msc Javier Torres, Subdecano; Dr. Paúl Gamboa, Vocal Principal Docente; Dra. Ana Soto Vivas, Vocal Principal Docente; Srta. Andrea Paredes, Representante Estudiantil Principal; Dr. Francisco Álvarez, Director Carrera de Biología; Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director (e) Carrera de Recursos Naturales Renovables; actúa la Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, en calidad de Secretaria Abogada, quien certifica.

Se invita a la sesión al Msc. Carlos Carrera, Coordinador Aseguramiento de la Calidad, Ing. Paulina Chamorro, Coordinadora Administrativa (Enc) y la Sra. Blanquita Quillupangui, Secretaria del Decanato.

Existiendo el quórum reglamentario, se declara instalada la sesión y se solicita que por Secretaría se de lectura al Orden del Día propuesto para la sesión ordinaria.

#### **ORDEN DEL DÍA:**

- 1. Aprobación del Orden del Día.
- 2. Aprobación del Acta de Sesión Ordinaria de septiembre 10 de 2020.
- 3. Comunicaciones
- 4. Asuntos Académicos
- 5. Asuntos Estudiantiles
- 6. Varios
- **1.** Se da lectura al Orden del día, al respecto este organismo resuelve:

Por unanimidad se aprueba el orden del día propuesto.

#### 2. APROBACIÓN DE ACTAS.-

2.1 Se aprueba y con el voto salvado de quienes no estuvieron presentes, el Acta de Sesión Ordinaria de septiembre 10 de 2020. Con la siguiente observación: El Director de la Carrera de RNR, indica que el Laboratorio de Ecología Acuática forma parte del Laboratorio de Análisis de Muestras de la Facultad de Ciencias Biológicas.

#### 3. COMUNICACIONES.-



3.1 Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCB-SA-2020-0064-O de septiembre 10 de 2020, suscrito por la Dra. Katheryne Carrión, Secretaria Abogada de la Facultad, quien remite el oficio FCB-SG- 071 de septiembre 10 de 2020, a fin de que el Consejo Directivo, les declare aptos a los señores estudiantes de las Unidades de Titulación 2018-2018, 2018-2019; y, 2019-2019, para recibir el Grado Académico Profesional de Tercer Nivel, que han cumplido con el plan de estudios de la Carrera de Ciencias Biológicas y Ambientales; y con los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios.

| NO. | FACULTAD                        | CARRERA                              | UNIDAD DE<br>TITULACION | CEDULA     | PRIMER<br>APELLIDO | SEGUNDO<br>APELLIDO | NOMBRES            |
|-----|---------------------------------|--------------------------------------|-------------------------|------------|--------------------|---------------------|--------------------|
| 1   | FACULTAD CIENCIAS<br>BIOLOGICAS | CIENCIAS BIOLOGICAS<br>Y AMBIENTALES | 2018-2019               | 1804659587 | ACOSTA             | LUZURIAGA           | ERICK DAVID        |
| 2   | FACULTAD CIENCIAS<br>BIOLOGICAS | CIENCIAS BIOLOGICAS<br>Y AMBIENTALES | 2019-2019               | 1313694976 | ROSADO             | LLERENA             | LAURA JOYCE        |
| 3   | FACULTAD CIENCIAS<br>BIOLOGICAS | CIENCIAS BIOLOGICAS<br>Y AMBIENTALES | 2019-2020               | 1723621924 | VASCONEZ           | ECHEVERRIA          | AFRICA NATALIE     |
| 4   | FACULTAD CIENCIAS<br>BIOLOGICAS | CIENCIAS BIOLOGICAS<br>Y AMBIENTALES | 2019-2019               | 1723418636 | OBREGON            | FAUBLA              | JIMENA NIKOLE      |
| 5   | FACULTAD CIENCIAS<br>BIOLOGICAS | CIENCIAS BIOLOGICAS<br>Y AMBIENTALES | 2019-2019               | 1725320350 | GUAMAN             | TRAVEZ              | WENDY STEFANIA     |
| 6   | FACULTAD CIENCIAS<br>BIOLOGICAS | CIENCIAS BIOLOGICAS<br>Y AMBIENTALES | 2019-2019               | 1724037468 | BENALCAZAF         | VEGA                | ESTEBAN RICARDO    |
| 7   | FACULTAD CIENCIAS<br>BIOLOGICAS | CIENCIAS BIOLOGICAS<br>Y AMBIENTALES | 2018-2018               | 1003007695 | RODRIGUEZ          | ANDRADE             | EDGAR DANILO       |
| 8   | FACULTAD CIENCIAS<br>BIOLOGICAS | CIENCIAS BIOLOGICAS<br>Y AMBIENTALES | 2019-2019               | 1723296644 | RUIZ               | MARIN               | MARIA ALEJANDRA    |
| 9   | FACULTAD CIENCIAS<br>BIOLOGICAS | CIENCIAS BIOLOGICAS<br>Y AMBIENTALES | 2018-2019               | 1718050873 | HIDALGO            | CARDENAS            | ERIKA ANDREA       |
| 10  | FACULTAD CIENCIAS<br>BIOLOGICAS | CIENCIAS BIOLOGICAS<br>Y AMBIENTALES | 2018-2019               | 1724928831 | BASTIDAS           | PROAÑO              | DANIELA DOMENICA   |
| 11  | FACULTAD CIENCIAS<br>BIOLOGICAS | CIENCIAS BIOLOGICAS<br>Y AMBIENTALES | 2018-2019               | 1723112197 | TENORIO            | TAIPE               | JESSICA KARINA     |
| 12  | FACULTAD CIENCIAS<br>BIOLOGICAS | CIENCIAS BIOLOGICAS<br>Y AMBIENTALES | 2019-2019               | 1724187602 | TRAVEZ             | GALARRAGA           | KERLY ALEJANDRA    |
| 13  | FACULTAD CIENCIAS<br>BIOLOGICAS | CIENCIAS BIOLOGICAS<br>Y AMBIENTALES | 2019-2019               | 1724231889 | VERA               | OTALIMA             | GABRIELA ALEJANDRA |
| 14  | FACULTAD CIENCIAS<br>BIOLOGICAS | CIENCIAS BIOLOGICAS<br>Y AMBIENTALES | 2018-2019               | 1725454589 | SOLORZANO          | FLORES              | ALEJANDRA SALOME   |
| 15  | FACULTAD CIENCIAS<br>BIOLOGICAS | CIENCIAS BIOLOGICAS<br>Y AMBIENTALES | 2019-2019               | 1725166662 | LOPEZ              | PAREDES             | MICHELLE KATHERINE |

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Aprobar se les declare en aptitud a los señores estudiantes de las Unidades de Titulación 2018-2018, 2018-2019; y, 2019-2019, para recibir el Grado Académico Profesional de Tercer Nivel; que han cumplido con el plan de estudios de la Carrera de Ciencias Biológicas y Ambientales; y con los requisitos legales, reglamentarios y estatutarios.

**3.2** Se da lectura al mail enviado por el doctor Fernando Sempértegui, Rector de la Universidad, que hace referencia a dos oficios enviados por la señora Decana de la Facultad, el primero es el oficio FCB.D-



091-2020, en el que solicita autorizar los precios para vender el libro de MACROHONGOS DEL ECUADOR, cuyo autor es el profesor Paúl Gamboa, impreso con financiamiento de la Facultad. El señor Rector, señala que: "Debe considerarse una iniciativa de autogestión, pues, espera obtener un saldo favorable para invertir en actividades de educación continua de la misma Facultad. En consecuencia, usted tiene atribución para eso"; el segundo oficio, es el FCB.D-098-2020, en el que la señora Decana solicita permiso con sueldo para el profesor Paúl Gamboa, en los períodos inter-semestrales durante dos años, a fin de que pueda realizar un pos-doctorado en México. El señor Rector, indica: "No tengo inconveniente. Solicito al Sr. Procurador elaborar una resolución debidamente motivada para que el profesor Gamboa pueda empezar el programa el mes de Abril 2021 que es cuando habrá un período ínter-semestral con actividades presenciales". También se da lectura, a la Resolución R-10-2020 de 21 de septiembre de 2020, suscrito por el Sr. Rector de la Universidad, cuyo Art. 1 dice: "Autorizar al Dr. Paúl Gamboa Trujillo, docente de la Facultad de Ciencias Biológicas, realizar el Postdoctorado en: TAXONOMÍA Y FILOGENIA **DE HONGOS** con el tema del proyecto Análisis taxonómico clásico y molecular de especies promisorias de Macromicetos del Ecuador en la Universidad de Guadalajara - México, desde el mes de Abril 2021 que es cuando habrá un período ínter-semestral con actividades presenciales, y a partir de esa fecha en cada período intersemestral durante dos años, para lo cual se deberá considera el informe presentado por la señora Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas, contenido en sus oficios: FCB. D - 098 -2020 de 13 de febrero de 2020 y **FCB. D - 164 -2020** de 14 de julio de 2020 (...)".

### Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

**3.3** Se conoce el oficio Nro. UCE-DGA-2020-2096-O de septiembre 18 de 2020, a través del cual, el Arq. Alfonso Isch, Director General Académico de la Universidad, en respuesta al oficio No. UCE-FCB-CB-2020-0104-O, en el cual, se solicita criterio sobre los itinerarios de la Carrera de Biología (Malla Vigente), informa que los itinerarios de la malla son una oferta académica con la que los señores estudiantes ingresan a la carrera por lo tanto no es posible eliminarlos de la malla, sin embargo por la situación que atravesamos se debe contemplar estrategias que permitan el ahorro de recursos, pues como es de su conocimiento para abrir paralelos es necesario tener un mínimo de 20 estudiantes, si existieran menos es conveniente pensar en módulos o seminarios que permitan la aprobación.

### Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

**3.4** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-DAD-2020-0960-O de septiembre 16 de 2020, suscrito por el doctor Francisco Jácome, Director General Administrativo de la Universidad, quien pone en conocimiento, el oficio No. UCE-DBU-AS-2020-0108-O, del 16 de septiembre de 2020, suscrito por la señora Administradora del Contrato de Seguros de la Universidad, así como la documentación que se anexa, referente a las acciones tomadas en el trámite de reposición del Dron de esta Unidad Académica.



#### Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

3.5 Se da lectura al oficio Circular Nro. UCE-DCP-2020-0012-C de 22 de septiembre de 2020, suscrito por la doctora Sonia Santamaría, Directora de Contratación Pública (E), manifiesta que por disposición del señor Vicerrector Administrativo y Financiero de la Universidad, se socialice con el personal de la Facultad, que el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información mediante Acuerdo Ministerial No. 017-2020 publicado en el Registro Oficial 244 de fecha 13 de julio de 2020, emite LAS DIRECTRICES PARA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LA GESTIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS, que en su parte pertinente dice: "DISPOSICIONES GENERALES: SEGUNDA.- Las autoridades, funcionarios y servidores públicos de otras entidades diferentes a la Función Ejecutiva que se encuentren en el ámbito de aplicación de la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y que en el ejercicio de sus funciones suscriban documentos dentro de la gestión de los trámites administrativos identificados por cada entidad, en cumplimiento a la Ley Orgánica para la Optimización y Eficiencia de Trámites Administrativos y demás normativa relacionada, deberán contar obligatoriamente con un certificado de firma electrónica para persona natural. Todo documento en la gestión de trámites administrativos que atribuya responsabilidad de elaboración, revisión, aprobación, emisión y/o certificación, deberá ser firmado electrónicamente."// El Servicio Contratación Pública, mediante RESOLUCIÓN № RE-SERCOP-2020-106 de fecha 29 de julio de 2020, que REFORMA LA RESOLUCIÓN EXTERNA № RE-SERCOP-2016-0000072 DE 31 DE AGOSTO DE 2016, dispone que los documentos de los procesos de contratación pública correspondientes a la fase preparatoria, precontractual inclusive las ofertas, contractual y de ejecución contractual deben estar firmados electrónicamente, y que será exigible en el plazo de noventa días, contados a partir de la publicación en el Registro Oficial de la RESOLUCIÓN № RE-SERCOP-2020-106. Asimismo se dio lectura, al oficio Circular Nro. UCE-VAP-2020-0004-C de 23 de septiembre de 2020, suscrito por la doctora María Augusta Espín, Vicerrectora Académica y de Posgrado, quien remite "LAS DIRECTRICES PARA EL USO DE LA FIRMA ELECTRÓNICA EN LA GESTIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS", emitido por el Ministro de Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información mediante Acuerdo Ministerial No. 017-2020 publicado en el Registro Oficial 244 de fecha 13 de julio de 2020.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: 1) Avocar conocimiento; y, 2) Solicitar al doctor Francisco Álvarez, Director de la Carrera de Biología y al Msc. Juan Francisco Rivadeneira, Director de la Carrera de Recursos Naturales Renovables, realicen la difusión con los señores docentes, para que obtengan el certificado de firma electrónica de personal natural, dispuesto en las citadas Directices.

**3.6** Se da lectura al Memorando Nro. UCE-DGF-2020-1015-M de septiembre 22 de 2020, suscrito por la economista Ximena Lastra Basantes, Directora General Financiera de la Universidad, señala que previa autorización del señor Vicerrector Administrativo y Financiero en oficio Nro. VAF-2020-0014-M de 2020-09-10, indica que se ha procedido a realizar la transferencia de liquidez para las Facultades de



Ciencias Biológicas, Artes e Ingeniería. Los montos transferidos para la Facultad de Ciencias Biológicas son: \$ 13.500, Instituto de Estudios Amazónicos; \$ 23.867,14 y \$30.000, para que la facultad cubra necesidades urgentes.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

**3.7 Se** conoce el Oficio Nro. UCE-FCB-DEC-2020-0193-O de septiembre 23 de 2020, a través del cual, la ingeniera Paulina Chamorro, Coordinadora Administrativa (e) de la Facultad, remite el Plan escalonado para el retorno progresivo del personal que labora en el Edificio de salud Mental, y el presupuesto respectivo.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: 1) Aprobar el Plan escalonado para el retorno progresivo del personal que labora en el Edificio de Salud Mental del Campus "El Dorado"; y, el presupuesto respectivo. 2) Remitir para conocimiento del doctor Pablo Curay, Director de Seguridad, Salud Ocupacional y Ambiental de la Universidad Central.

**3.8** Se da lectura al Oficio Nro. UCE-FCB-DF-2020-0049-O de septiembre 23 de 2020, suscrito por la Ing. Elizabeth Freire, Analista Financiera de la Facultad, mediante el cual, informa sobre el seguimiento a las actividades del POA 2020, de cada Unidad responsable, correspondiente a los meses de julio y agosto del presente año; asimismo, se refiere a los señores docentes responsables de los POAs que aún no presentan evidencias de los avances de las actividades a su cargo.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: 1) Solicitar a los señores doctor Francisco Álvarez Nava, Director Carrera de Biología, Rediseño y Ciencias Biológicas y Ambientales, MSc. Juan Francisco Rivadeneira Romero Director Carrera de Recursos Naturales Renovables, MSc. Carlos Enrique Carrera Reyes, Coordinador Aseguramiento de la Calidad Facultad y MSc. Javier Rodrigo Torres, Subdecano de la Facultad, como responsables de los POAs, presenten a la Sra. Decana, las evidencias de los avances de las actividades a su cargo, hasta el día miércoles 30 de septiembre de 2020; 2) Recordar al señor Subdecano y a los señores Directores de Carrera, se reúnan con los docentes a contrato que se encuentran a cargo de procesos o áreas académicas en la facultad, para que realicen la transferencia de la información.

**3.9** Se dio lectura al Oficio Nro. UCE-VIDI-2020-0794-O de 14 de septiembre de 2020, suscrito por la doctora María Mercedes Gavilánez, Vicerrectora de Investigación, Doctorados e Innovación de la Universidad Central, en respuesta al Oficio No. UCE-FCB-CRNR-2020-0025-O, en el que informa, que para registrar el proyecto de investigación se requiere la aprobación de Consejo Directivo de la Facultad, en la cual deberán incluir la respectiva revisión de pares y adjunta el procedimiento respectivo.



Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: Avocar conocimiento.

**3. 10** Se conoce el Oficio Nro. UCE-FCB-SUB-2020-0035-O de septiembre 24 de 2020, a través del cual, el magíster Javier Torres, Subdecano de la Facultad de Ciencias Biológicas, en relación a los "Lineamientos para la aprobación de Vinculación con la Sociedad dirigidos a estudiantes en proceso de titulación", emitido por la Dirección de Vinculación con la Sociedad de la Universidad Central del Ecuador, con el fin de solventar los problemas ocasionados por la pandemia en cuanto a la limitación del trabajo de servicio a la comunidad que no se ha podido realizar durante estos meses; remite dos proyectos que tienen como objetivo elaborar un sistema de capacitación en varios temas relacionados a las Ciencias Biológicas para luego impartirlos a la Comunidad Universitaria y también a otros sectores de la ciudad de Quito y de otras ciudades. El Proyecto: "Hablemos de Biología" destinado a reforzar conocimientos biológicos a estudiantes de varias unidades educativas de bachillerato en Quito; y, el Proyecto: "LA UCE REUSA - ZERO WASTE: Como manejar tus residuos desde casa y en la Universidad" que busca capacitar a estudiantes de la UCE y ciudadanía en general en temas relacionados al manejo de los desechos domésticos y reforzar la cultura del reciclaje.

Al respecto, este órgano colegiado, RESOLVIÓ: 1) Aprobar los proyectos presentados por el magíster Javier Torres, Subdecano de la Facultad de Ciencias Biológicas, denominados: "Hablemos de Biología" y, "LA UCE REUSA - ZERO WASTE: Como manejar tus residuos desde casa y en la Universidad", dentro del marco de los "Lineamientos para la aprobación de Vinculación con la Sociedad dirigidos a estudiantes en proceso de titulación"; 2) Remitir para conocimiento del magíster Pedro Iván Moreno, Director de Vinculación con la Sociedad de la Universidad.

#### 4. ASUNTOS ACADÉMICOS.-

- 4.1 Director carrera de Biología, indica que hay cierto malestar de los estudiantes con relación a los Lineamientos para la evaluación del examen final enviado por el Vicerrectorado Académico y de Posgrado; y, también que aún hay varios profesores que no han publicado las notas. Que deberíamos estar pensando en el plan de regreso de los estudiantes.
- 4.2 El Director de la Carrera de Recursos Naturales Renovables, se refiere al problema de las aulas. Que conversó con los docentes a contrato y pidió que le entreguen las pruebas de suplencia para tomar a los alumnos. Que se debe dar un mayor seguimiento a los docentes y estudiantes para el siguiente semestre.



Con relación al aula virtual indica que si hubieron varios problemas y que no pudieron dar el examen. Que están pidiendo se reconsideré el tiempo de examen. Que hay profesores que todavía no han entregado las notas.

La Sra. Decana hace referencia a los Lineamientos de evaluación final enviado por la Sra. Vicerrectora Académica y de Posgrado, que no le parece adecuado que a un estudiante se le tome la evaluación con cámaras. La Decana solicita a los señores docentes envíen las calificaciones de los estudiantes al correo electrónico de la Decana, hasta las 20h00 del día de hoy.

La Dra. Soto indica que ha tenido una reunión con el Ing. Lara, funcionario de la Dirección General Académico y que ayer entregaron unos Lineamientos para la rendición del examen final, que les indicó a los profesores de nivelación, que son 20 preguntas de base estructurada y que el tiempo sea de dos minutos mínimo.

#### 5. ASUNTOS ESTUDIANTILES.- (no se trató)

#### 6. PUNTOS VARIOS.-

6.1 El Director de la Carrera de RNR, se refiere a los syllabus que deben elaborar los docentes a contrato antes del inicio de clases del semestre 2020-2021. La Sra. Decana indica que los docentes a contrato no pueden incorporarse una semana antes, que no hay inconveniente cuando se trata de una misma asignatura, que el problema se daría cuando se abra una nueva asignatura y se tenga que crear el aula virtual.

6.2 La Sra. Decana informa a los miembros del Consejo Directivo:

- El 01 de diciembre de 2020, empieza el semestre de manera virtual, que posiblemente se regrese a las clases presenciales en el mes de febrero de 2021.
- Ha dispuesto que se comunique a los docentes de contrato que tienen que proceder a entregar los bienes que se encuentran a su cargo, los mismos que serán recibidos por la Ing. Kerly Granizo, Guardalmacén de la Facultad, mediante la firma de un Acta de Entrega—Recepción de bienes.
- -Los docentes de contrato deberán elaborar las pruebas de recuperación y entregar a los señores Directores de Carrera, hasta el 30 de septiembre de 2020.
- -Que se dio una reunión con los señores Vicerrectores sobre la matriz de asignación de carga horaria, que realizaron algunas observaciones, las mismas que serán incorporadas por el Sr. Subdecano, para luego ser enviado nuevamente con copia al Sr. Alberto Reinoso, funcionario encargado de revisar el distributivo de carga horaria docente.



- La Contraloría General del Estado, le notificó el día lunes, indicándole que se encuentra recopilando información respecto a los servicios contratados para la instalación del Sistema Integrado de Tributación del Asesor Contable (SITAC). Que ya se dio la contestación, la misma que fue elaborada por la Secretaria Abogada con el apoyo del área financiera de la facultad.
- Que hay liquidez dentro de la facultad para el funcionamiento operativo y también para la remodelación del ex edificio de Salud Mental.
- El día martes se desarrollará la sesión del H. Consejo Universitario, que está previsto se analice el tema del retorno progresivo de las Autoridades Académicas, de los servidores administrativos y servidores sujetos al Código de Trabajo, a las actividades presenciales.
- La Sra. Decana le indica a la Representante Estudiantil que no autoriza que salgan los estudiantes al campo o a los Laboratorios, con el propósito de precautelar la salud de los estudiantes.
- El Director de la Carrera de Biología, pide disculpas a la Sra. Decana, por haber tenido palabras subidas de tono en el anterior Consejo Directivo, actitud que es reconocida por la Sra. Decana.

Se da por finalizada la sesión ordinaria de Consejo Directivo a las 17h45

Dra. Jessica Guarderas Muñoz

DECANA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS

**LO CERTIFICO**.- Dra. Katheryne Carrión Valdivieso, Secretaria Abogada Facultad de Ciencias Biológicas.- Quito, septiembre 24 de 2020.